



**Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se aprueban los listados provisionales de participantes de los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas y profesores y maestros de taller de artes plásticas y diseño admitidos y excluidos en los procesos de adjudicación informatizada de puestos de trabajo docentes en régimen de interinidad en los centros públicos no universitarios y servicios de apoyo a los mismos dependientes de la Consejería de Educación, para el curso escolar 2022/2023, convocados por la Resolución de 7 de junio de 2022, de la citada dirección general.**

Mediante la Resolución de 7 de junio de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, se convocaron los procesos de adjudicación informatizada de puestos de trabajo docentes en régimen de interinidad en los centros públicos no universitarios y servicios de apoyo a los mismos dependientes de la Consejería de Educación, para el curso escolar 2022/2023.

El apartado sexto.1 de la mencionada resolución dispone que finalizado el plazo de formulación de solicitudes, la Dirección General de Recursos Humanos dictará resolución por la que se aprueben los listados provisionales de participantes admitidos, así como los listados provisionales de participantes excluidos con mención expresa de los motivos de exclusión, estableciendo el correspondiente plazo para que los participantes puedan efectuar alegaciones y desistir de la solicitud.

Por lo expuesto,

## **RESUELVO**

**Primero.-** *Listado provisional de admitidos y excluidos.*

Aprobar el listado provisional de participantes admitidos y excluidos, con mención expresa de la causa de exclusión, de los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas y profesores y maestros de taller de artes plásticas y diseño en los procesos de adjudicación informatizada de puestos de trabajo docentes en régimen de interinidad, en los centros públicos no universitarios y servicios de apoyo a los mismos dependientes de la Consejería de Educación, para el curso escolar 2022/2023, convocados por la Resolución de 7 de junio de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, conforme figura en el anexo I.





**Segundo.- Alegaciones, desistimientos y subsanaciones.**

De conformidad con el apartado sexto.1 de la Resolución de 7 de junio de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, los participantes podrán realizar subsanaciones, efectuar alegaciones o desistir de su solicitud desde las 13:00 horas del día 11 de julio hasta las 14:00 horas del 14 de julio de 2022, mediante la cumplimentación del correspondiente formulario realizada a través del aplicativo informático disponible en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>) con acceso privado.

Analizadas las alegaciones, desistimientos y subsanaciones realizadas, la Dirección General de Recursos Humanos dictará resolución aprobando los listados definitivos de participantes admitidos y excluidos junto con los desistimientos a la solicitud así como la contestación a las alegaciones presentadas.

LA DIRECTORA GENERAL  
DE RECURSOS HUMANOS,

Fdo.: Teresa Barroso Botrán.

